Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 17 de Abril de 2013

Núm. 44



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PEDRAZA

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2013 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

| INGRESOS | GASTOS |
|------------------------------|--|
| A) Operaciones corrientes: | A) Operaciones corrientes: |
| Tasas y otros ingresos560 | Gastos en bienes corrientes y servicios5.985 |
| Transferencias corrientes300 | TOTAL GASTOS5.985 |
| Ingresos patrimoniales5.125 | |
| TOTAL INGRESOS5.985 | |

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Pedraza, 4 de abril de 2013. – La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1061a

...